



PROGRAMA DE DESECHO DE LLANTAS DE OKLAHOMA

La cuota de reciclaje de desecho de llantas es aplicable a la mayoría de las compras al por menor. La siguiente lista está diseñada para uso ilustrativo solamente y no incluye todos los tipos de llantas.

CUOTA:

- Carros y camionetas
- Motocicletas y ciclomotores
- Camiones escolares y automóviles particulares de la escuela
- Venta de llantas a las agencias gubernamentales
- Venta de llantas para vehículos motorizados con cédula de granja
- Venta de llantas para camiones comerciales, camión-tractor (semirremolques) y tráileres
- El primer registró en Oklahoma de automóviles, motocicletas, ciclomotores o camionetas, que incluye los vehículos motorizados con cédula de granja y los vehículos de motor comercial que no han sido asentados bajo el Plan de Registro Internacional (vehículos prorrateados)
- Llantas usadas sin documentación alguna de que la cuota haya sido previamente pagada (incluyendo las llantas renovadas/recubiertas para la reventa)



CUOTA NO APLICABLE:

- Vehículo de todoterreno
- Motocicletas para usar fuera de la carretera
- Aviones
- Bicicletas
- Cortadoras de césped para conducir
- Carretillas
- Cortadoras de césped
- Tractores de granja
- Equipo Agrícola
- Montacargas
- Artefactos diseñados y adaptados para ser utilizados exclusivamente para la agricultura, la horticultura o para aumentar la crianza de la ganadería, incluyendo los carros tipo-granja con una capacidad menor a los 1,200 galones, tráileres y semirremolques utilizados exclusivamente para ir y venir de la granja hasta el mercado, utilidad, vehículos de todo terreno con menos de 1,500 libras que están equipados y utilizados para operaciones de granja o de rancho, la venta de llantas para retroexcavadora, niveladora y otras maquinarias de construcción
- Primer registro en Oklahoma de vehículos asentados bajo El Plan de Registro Internacional (vehículos prorrateados)
- Llantas vendidas por un mayorista a un comerciante al por menor para la reventa
- Ventas hechas por vendedores que no tienen negocio o inventario dentro de Oklahoma, en donde los portadores comunes entregan las llantas

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Ferella March	405-702-5175
Melissa Adler-McKibben	405-702-5218
John Gowan	405-702-5179
Clint Cook	405-702-5173
Cliff Hoyle	405-702-5215

PAGINA DE INTERNET: PROGRAMA DE DESECHOS DE LLANTAS: www.deq.state.ok.us/lpdnew/WasteTireIndex.htm

REFERENCE

Oklahoma Administrative Code Title 710, Chapter 95, Rule 5-3, Oklahoma Statutes, Title 27A, Section 2-11-401.2



Esta publicación es emitida por el Departamento de Calidad del Medio Ambiente de Oklahoma autorizada por el Director Ejecutivo, Esteban A. Thompson. Las copias se han depositado en El Departamento de Bibliotecas de Oklahoma con las publicaciones de la Cámara de Compensación. (dh\ fact sheets\LPD\OKwastetireprogram2SP.indd) 8/09.